

Telefonica

JOAQUIN DE FUENTES BARDAJÍ
Vicesecretario General
y del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

“Telefónica S.A.”, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de su filial, “Grupo Admira Media, S.A., Sociedad Unipersonal”, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha ratificado, por unanimidad, el acuerdo suscrito el pasado 8 de mayo, entre esta sociedad y Sogecable, para la integración de DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A (Vía Digital) y Sogecable.

La ejecución del mencionado acuerdo quedará sujeta en todo caso a la obtención de las autorizaciones administrativas previas pertinentes.

Madrid, a 14 de mayo de 2002